


Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, a la brevedad posible, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la cancelación de cuatro concursos internacionales relativos a la construcción de las centrales de Salamanca, Guanajuato, San Luis Potosí, Baja California Sur y los Humeros III, así como sobre el nuevo esquema de financiamiento para la construcción y compra de centrales eléctricas, anunciado los días 15 y 21 de julio pasados, a través de un fideicomiso y para que, en dicho esquema continúe con la construcción de la central de ciclo combinado de Salamanca, Guanajuato, así como con las otras tres que fueron canceladas; a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

El suscrito diputado **Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que respetuosamente se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, a la brevedad posible, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la cancelación de cuatro concursos internacionales relativos a la construcción de las centrales de Salamanca, Guanajuato, San Luis Potosí, Baja California Sur y los Humeros III, así como sobre el nuevo esquema de financiamiento para la construcción y compra de centrales eléctricas, anunciado los días 15 y 21 de julio pasados, a través de un fideicomiso y para que, en dicho esquema continúe con la construcción de la central de ciclo combinado de Salamanca, Guanajuato, así como con las otras tres que fueron canceladas;** conforme a los siguientes:



Antecedentes

Desde el año 2019, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), cuatro convocatorias para concursos abiertos internacionales. Las convocatorias se publicaron en las fechas que a continuación se detallan y convocaron a las diversas empresas interesadas a participar por los siguientes proyectos:

Publicación en DOF ¹	No. de concurso	Proyecto a construir
29/10/2019	CFE-0036-CACOA-0012-2019	Central de ciclo combinado (CC) Salamanca
28/11/2019	CFE-0036-CACOA-0014-2019	Central de ciclo combinado (CC) San Luis Potosí
05/12/2019	CFE-0036-CACOA-0015-2019	Central de combustión interna (CCI) Baja California Sur VI
26/05/2020	CFE-0036-CACOA-0002-2020	Central geotermoeléctrica (CG) Los Humeros III, fase B

De la información publicada en el micrositio de concursos del Sistema Electrónico de Contrataciones de la CFE se desprende que en estos concursos hubo una intensa actividad, desde la publicación de la convocatoria, levantando una amplia expectativa de parte de empresas nacionales e internacionales.

La construcción de estas centrales pondría a disposición del Sistema Eléctrico Nacional (SNE) un considerable monto de energía, tal y como se aprecia a continuación:

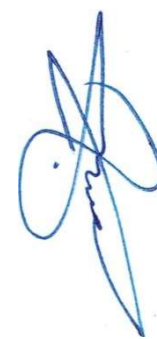
Proyecto	Capacidad neta garantizada ²
CC. Salamanca	836.79 MW (+/- 4%)
CC San Luis Potosí	804.80 MW (+/-10%)
CCI Baja California Sur VI	42.26 MW (+/-15%)
CG Los Humeros III, fase B	25.00 MW
Total	1,708.85 MW

Las dos centrales de ciclo combinado (Salamanca y San Luis Potosí) mejorarían la disponibilidad del fluido eléctrico en el centro del país y en el Bajío, principalmente, mientras que la central de combustión interna de Baja California Sur “tenía la intención de dar una mayor capacidad de generación a una zona que se encuentra aislada del sistema eléctrico nacional.”³

¹ **Elaboración propia** con información del micrositio de concursos del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Comisión Federal de Electricidad. Disponible en <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>

² Ídem.

³ **CFE cancela la licitación de 4 plantas eléctricas por la crisis del COVID-19.** Expansión. Consultado el 25 de julio de 2020 en <https://expansion.mx/empresas/2020/07/15/cfe-cancela-la-licitacion-de-dos-plantas-electricas-por-la-crisis-del-covid-19>



Cancela CFE los concursos internacionales

El 14 de julio de 2020, la Subdirección de Estructuración de Proyectos de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de la CFE, hizo del conocimiento a las empresas licitantes en los concursos antes mencionados, la cancelación de los mismos, argumentando lo siguiente:

“(…) derivado de la crisis y de los efectos dentro de la productividad y la economía mundial, que ha generado la pandemia por Covid-19, que también ha impactado a nuestra nación, así como para cumplir con la política gubernamental de no endeudamiento del país a fin de optimizar los recursos económicos; la Comisión Federal de Electricidad ha determinado que no existen las condiciones necesarias para continuar con el desarrollo del Concurso Abierto Internacional Número CFE-0036-CACOA-0012-2019, dando por concluido el procedimiento de contratación”⁴

En el mismo comunicado, la CFE se deslindó de cualquier responsabilidad por los daños que pudieren generarse por la cancelación, deslindándose de tales menoscabos, tal y como se aprecia a continuación:

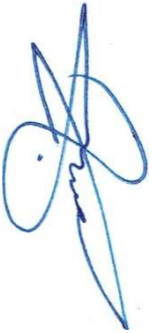
“(…) la presente cancelación no implica responsabilidad alguna para la Comisión Federal de Electricidad, la cual no será responsable por los costos asociados con la preparación de las ofertas de los Concursantes, por lo que no existe ninguna obligación para otorgar compensación o indemnización alguna”⁵

Es evidente que esto impacta de manera muy negativa la confianza de los inversionistas, nacionales y extranjeros, en nuestro país, pues se suma a una serie de decisiones públicas poco prudentes que han minado la imagen de seriedad que nuestra nación construyó a lo largo de muchas décadas.

En solo año y medio, la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador ha cancelado, a diestra y siniestra, proyectos fundamentales de inversión nacional y extranjera, que crearían cientos de miles de empleos directos e indirectos y que coadyuvarían a seguir construyendo un país en crecimiento, con una economía sólida y con generación de empleo de calidad y bien remunerado. Las cancelaciones del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México; de la cervecera *Constellation Brands*, la de las rondas petroleras y de las

⁴ Comunicado de la CFE de fecha 14 de julio de 2020, por el que cancela el concurso abierto internacional número CFE-0036-CACOA-0012-2019. Micrositio de concursos del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Comisión Federal de Electricidad. Consultado el 25 de julio de 2020, en <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>

⁵ Ídem.



subastas eléctricas, la de las Zonas Económicas Especiales (ZEE), la de la Red Troncal, son solo algunos de los proyectos de infraestructura que han sido anulados por este gobierno y, ahora, también se suma la cancelación de estas cuatro centrales energéticas de ciclo combinado, de combustión interna y geotermoeléctrica.

El 23 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la notificación formal y pública de la cancelación de los concursos internacionales de referencia, concretando una devastadora decisión que continuará la destrucción de empleos e inversión en México y, en las regiones donde se ubicarían las centrales, especialmente.

CFE prefiere comprar vía fideicomiso

Paralelamente, la CFE, el 15 de julio, emitió el boletín de prensa número CFE-BP-59/20vf, por el cual informó que:

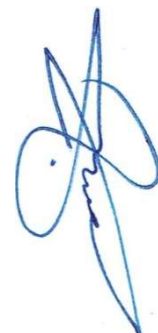
“La Comisión Federal de Electricidad informa que, dadas las condiciones de carácter económico que han afectado a la empresa, derivadas de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, se lleva a cabo un replanteamiento de los procesos de licitación y estrategias financieras para los proyectos Salamanca, Baja California Sur VI, San Luis Potosí y Los Humeros III Fase B.

La CFE mantiene la capacidad financiera y técnica para desarrollar estos y todos los proyectos de inversión encaminados a incrementar la generación de energía eléctrica, y el rescate de la empresa tal y como lo ha instruido el presidente de la República.

La CFE analiza diversos escenarios de financiamiento para desarrollar dichos proyectos, fundamentales para la recuperación de nuestra capacidad de generación de energía eléctrica, mismos que daremos a conocer en su oportunidad.”⁶

Mientras un día antes notificaba mediante el su micrositio de concursos la cancelación de los cuatro proyectos, al público en general le informaba que la CFE mantiene la capacidad financiera y técnica para llevarlos a cabo y que solamente estaba analizando los diversos escenarios de financiamiento para desarrollarlos.

⁶ **CFE INFORMA SOBRE REPLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO.** Boletín de prensa CFE-BP-59/20vf, de fecha 15 de julio de 2020. Comisión Federal de Electricidad. Consultado el 26 de julio de 2020, en <https://www.cfe.mx/salaprensa/PDF%20Boletines/59cancelaci%C3%B3nlicitacionesvf.pdf>



Es grave que la CFE cancele los proyectos con avances significativos, pero es peor aún que mientras por un lado los cancela, por otro anuncie al público que está analizando escenarios para financiarlos.

Posteriormente, el 21 de julio, dos días antes de que se publicara el aviso de cancelación de los cuatro proyectos en el DOF, por boletín de prensa CFE-BP-61/20vf, la CFE informó que llevó a cabo, vía remota, la 39° Sesión Ordinaria de su Consejo de Administración, “encabezada por la secretaria de Energía, Rocío Nahle García y el director general de la CFE, Manuel Bartlett Díaz; (en la que) fueron presentados ante el Consejo, el Presupuesto Consolidado de la CFE para el ejercicio 2021; el Fideicomiso Maestro de Inversión y la Propuesta Global de Financiamiento 2021.”⁷

El boletín de prensa informa algunas particularidades del citado fideicomiso, sus fines y sus objetivos, tal como se aprecia a continuación:

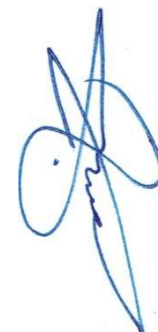
“Por su parte, Miguel Reyes Hernández, director general de CF Energía expuso ante el Consejo, el Fideicomiso Maestro de Inversión de la CFE que es un instrumento que permitirá cumplir, en un primer sentido la instrucción presidencial de rescatar y fortalecer a la empresa, además de garantizar la seguridad energética de México.

Miguel Reyes, destacó que este Fideicomiso permitirá a la CFE recuperar su naturaleza de empresa generadora a través de ampliar el parque de generación con:

1. Construcción de cinco nuevas centrales estratégicas y,
2. Adquisición de centrales estratégicas.

Propuso que la implementación del esquema de autofinanciamiento se da para realizar la inversión productiva para la CFE a través de las utilidades acumuladas y futuras de CF Energía y recursos de capital de emisiones de la CFE Fibra E, para financiar la construcción o compra de nuevas centrales eléctricas.

El Fideicomiso Maestro de Inversión permitirá a CFE contar con el 54% de la generación de electricidad en el país para el 2024; dejó claro que este planteamiento de inversión se da sin impactar el techo de endeudamiento.



⁷ **APRUEBA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL FIDEICOMISO MAESTRO DE INVERSIÓN QUE PERMITIRÁ INDEPENDENCIA FINANCIERA A LA CFE.** Boletín de prensa CFE-BP-61/20vf, de fecha 21 de julio de 2020. Consultado el 26 de julio de 2020, en <https://www.cfe.mx/salaprensa/PDF%20Boletines/6139consejoadmoncfecorporativovf.pdf>

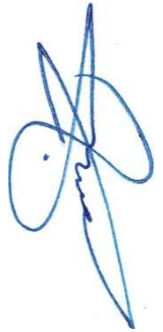
En este sentido, Manuel Bartlett Díaz, director de la CFE, resaltó que el esquema de Fideicomiso es un mecanismo de financiamiento para generar energía que permitirá a la CFE independencia financiera además de ser un instrumento novedoso y original, y así garantizar la calidad en la generación de electricidad para todo el país.

Por su parte, Rocío Nahle, presidenta del Consejo, sometió a aprobación dicho proyecto, el cual fue unánimemente avalado. Nahle, destacó que en estos nuevos tiempos, el sector energético necesita trabajar con agilidad y afirmó que el Fideicomiso permitirá su práctica garantizando el fortalecimiento de la CFE.

En la presentación de la Propuesta Global de Financiamiento para 2021, el director corporativo de Finanzas, Antonio Rojas, destacó que se pretende reducir el endeudamiento asociado a Pidiregas al menos al 5.0% y el costo financiero; propuesta que también fue aprobada por el Consejo.”⁸

Es aquí donde las declaraciones ya no cuadran con las acciones:

- Por un lado, la CFE cancela cuatro concursos internacionales que tenían como objetivo construir cuatro centrales; dos de ciclo combinado, una de combustión interna y una geotermoeléctrica.
- Por otro lado, al mismo tiempo que cancela los proyectos antes mencionados, la CFE crea un fideicomiso que tiene dos objetivos: i) construir cinco nuevas centrales estratégicas y ii) adquirir centrales estratégicas.



Ante esta información confusa, surgen las siguientes preguntas:

1. ¿Esto quiere decir que se va a reiniciar el proceso de adjudicación de las centrales canceladas y se adicionará una más, pero ahora será mediante el fideicomiso?; o,
2. ¿Significa que esas cuatro centrales canceladas no se construirán y se iniciará el procedimiento para construir otras cinco en lugares diferentes?
3. ¿Cuántas y cuáles serán las centrales que se adquirirán?
4. Si se construirán las mismas cuatro que se cancelaron, ¿cuál es la ventaja del nuevo esquema de financiamiento en comparación con el anterior?

⁸ Ídem

5. ¿La constitución de este fideicomiso no contraviene abiertamente el espíritu del decreto publicado en el DOF, por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el día 02 de abril de 2020, por el que busca extinguir todos los fideicomisos que no estén contenidos en ley?
6. ¿Cuándo se reiniciarán los procedimientos para adjudicar los contratos y qué esquema legal se utilizará para ello?
7. ¿A cuánto asciende el patrimonio del fideicomiso y cómo se va a financiar?

Estas y muchos otros cuestionamientos brotan de estas acciones, pero la información que ha hecho pública la CFE es muy escasa y es imposible conocer a profundidad los planes, objetivos y mecanismos que tiene previsto con la constitución de este nuevo fideicomiso y con la cancelación de los cuatro concursos internacionales que ya estaban en proceso.



Mientras el presidente y MORENA pretenden desaparecer fideicomisos, la CFE crea uno nuevo y multimillonario.

Es para todos conocido que el 2 de abril de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el DOF el “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”, que tiene como finalidad, como su nombre lo indica, extinguir todos los fideicomisos públicos que no estén contemplados en ley y que no tengan finalidades indispensables para el Estado.

El presidente López Obrador y varios miembros de su gabinete, como la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval o el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, han insistido en que los fideicomisos públicos se deben extinguir debido a que eran usados para esconder actos de corrupción.

Mientras el presidente de la República libra una cruzada en contra de los fideicomisos públicos, la CFE constituye uno para financiar la construcción y adquisición de al menos cinco centrales generadoras de energía eléctrica, lo que parece, al menos, una inconsistencia.

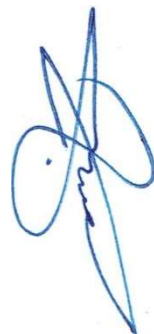
Adicionalmente, esta acción de la CFE también es contraria a la intención del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados que ha propuesto,

a través de una iniciativa de ley ya presentada, la extinción de decenas de fideicomisos públicos que están creados en diversas leyes.

En este escenario, sostenemos que la transparencia debe ser el canon que marque la pauta en materia de inversión y financiamiento de obras públicas, por lo que es imperativo que el Poder Legislativo Federal, a través de esta Comisión Permanente, se allegue de la información necesaria para conocer a detalle cómo se constituye el citado fideicomiso y, con ello, también conocer la situación financiera de la CFE que la ha obligado a cancelar cuatro concursos internacionales para redirigir sus esfuerzos de inversión a través de esta figura jurídica.

Que se continúe con la construcción de la central de ciclo combinado en Salamanca y las otras tres centrales

Finalmente, como diputado elegido en el Distrito Octavo del Estado de Guanajuato, en el que se encuentra el municipio de Salamanca, el cual se verá afectado, así como su población, por la cancelación de la central de ciclo combinado de referencia, toda vez que también se cancelará la inversión y los empleos directos e indirectos que ella traería a la región, debo elevar la voz para solicitar a la CFE que reconsidere esta decisión.



Por ello, esta proposición pretende que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorte respetuosamente a la CFE para que continúe con el desarrollo del proyecto de construcción de la central de ciclo combinado en Salamanca, Guanajuato, y con el de las otras tres centrales que fueron canceladas el 14 de julio de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario, de Urgente Resolución, a consideración de esta Comisión Permanente, con los siguientes resolutivos:

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que, a la brevedad posible, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado relativo a la cancelación de cuatro concursos internacionales para la construcción de cuatro centrales -dos de ciclo combinado en Salamanca y San Luis Potosí; una de combustión interna en Baja California Sur y la geotermoeléctrica de Los Humeros III-, así como sobre la constitución del Fideicomiso Maestro de

Inversión y sobre la Propuesta Global de Financiamiento 2021, que incluya, al menos los siguientes puntos:

1. Toda la información relativa a la cancelación de los concursos internacionales, incluyendo los avances del procedimiento, cuántas y cuáles empresas estaban concursando y la situación financiera relacionada con la realización de los proyectos;
2. Aclare si estos proyectos cancelados serán retomados en las cinco centrales que propone construir o cuáles serían las que se construirían y cuáles serían las centrales que pretende adquirir;
3. Si se construirán las mismas cuatro centrales que se cancelaron, ¿cuál es la ventaja del nuevo esquema de financiamiento y construcción, en comparación con el anterior?;
4. Aclare si la constitución de este fideicomiso no contraviene abiertamente el espíritu del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el día 02 de abril de 2020, por el que busca extinguir todos los fideicomisos que no estén contenidos en ley;
5. Aclare cuándo se reiniciarán los procedimientos para adjudicar los contratos y qué esquema legal se utilizará para ello; y,
6. Informe a cuánto asciende el patrimonio del fideicomiso y cómo se va a financiar.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el replanteamiento de estrategias de financiamiento que anunció los días 15 y 21 de julio de 2020, continúe con el desarrollo y construcción del proyecto de central de ciclo combinado en Salamanca, Guanajuato, así como con las tres centrales que también fueron canceladas (San Luis Potosí, Baja California Sur y Los Humeros III).

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,
sede de la Comisión Permanente, a 27 de julio de 2020.



Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas
Integrante del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional (PAN)